

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 105 Martes 5 de junio de 2012 Pág. 19918

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**18266** INVEFIR, S.L.

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 9/12, de Autos de Cantidad n.º 756/10 a instancia deJuan Calvo Toledo contra Invefir, S.L., con CIF n.º B-29866050, en la que con fecha 23 de mayo de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidadInvefir, S.L., en situación de insolvencia por el principal de10.208,39 euros más1.633,34 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 23 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120038831-1